

3321 CC



ACTA DE COMPROBACION NOTARIAL Y TRASLADO SOBRE LA LICITACION DE REFERENCIA: (INABIE-CCC-LPN-2013-02) PROCESO DE APERTURA Y LECTURA DEL SOBRE "B", PARA LA ELABORACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS LIQUIDAS (PRODUCTOS PASTEURIZADOS: LECHE CON AZÚCAR, LECHE SABORIZADA CON CHOCOLATE, JUGO DE NARANJA, Y NÉCTAR DE FRUTAS) Y SU DISTRIBUCIÓN A LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2013-2014, REALIZADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE), DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y SU COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICA EN VIRTUD DE LA LEY 340-06 DEL 18/08/2006 SOBRE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICA, MODIFICADA POR LA LEY NO.449-06 DEL 06/12/2006 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN NO.543-12 Y PARA LOS OFERENTE DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO.

ACTO NO.10/2013). En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes Agosto del año Dos Mil Trece (2013);-----

POR ANTE MI DRA. ELIDA GUZMAN MERCEDES, Abogada Notario público de los del Número del Distrito Nacional, incorporada en el Colegio de Notarios con el No.4263; dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.093-0004944-3, con estudio profesional abierto en la calle Francisco J. Peynado 103, Ciudad Nueva, en esta Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; compareció LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE el señor **LIC. RENE ARTURO JAQUEZ GIL**, dominicano, mayor de edad, funcionario público, domiciliado y residente en esta Ciudad de Santo Domingo, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0871493-2, persona a quien doy fe conocer y quien me declaro BAJO LA FE DEL JURAMENTO, lo siguiente: Que, en su calidad de Director Ejecutivo del **INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE), DEL MINISTERIO DE EDUCACION**, comparece ante mí a fin de requerir mis servicios para actuar como NOTARIA PUBLICA, presenciar y comprobar todo el proceso para la **LICITACION PUBLICA NACIONAL DE REFERENCIA: (INABIE-CCC-LPN-2013-02) DE LA APERTURA Y LECTURA DEL SOBRE "B"** el cual contiene la propuesta económica que el comité de compras y contrataciones públicas del INABIE establece en el pliego de condiciones específicas para la presente licitación, dicho proceso se efectuara en el día de hoy veintisiete (27) del mes de Agosto del año Dos Mil trece (2013), a partir de las Ocho (8:30 AM) de la mañana la cual fue la hora de llegada; y a las ocho y treinta (8:30 AM) de la mañana dio inicio el proceso de inscripción de los oferentes interesados en participar en la Licitación, en los salones de actividades del INABIE ubicado en la Calle Max Henríquez Ureña # 35, Piantini, de esta Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; Para que los Oferentes convocados asistan a la **APERTURA Y LECTURA DEL SOBRE B**. En virtud de lo establecido en la Ley 340-06, sobre compras y contrataciones públicas de bienes, servicios, obras y concesiones del 18 de Agosto del año 2006, modificada por la Ley No.449-06 del 06/12/2006, y su reglamento de aplicación numero 543-12, cuyo proceso ha sido convocado por **EL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE) DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y SU COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS, PARA LA ELABORACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS LIQUIDAS (PRODUCTOS PASTEURIZADOS: LECHE CON AZÚCAR, LECHE SABORIZADA CON CHOCOLATE, JUGO DE NARANJA Y NÉCTAR DE FRUTAS) Y SU DISTRIBUCIÓN A LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DURANTE EL AÑO ESCOLAR DOS MIL TRECE (2013), DOS MIL CATORCE (2014)**, llevada a cabo por el programa de



alimentación Escolar (PAE), de dicho instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, todo en base al documento que constituye el pliego de Condiciones específicas puesto a disposición de todo interesado y el cual establece las cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el se fijaron los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la referida **LICITACION PUBLICA NACIONAL, DE CONFORMIDAD** con la mencionada Ley 340-06 del (16) de Agosto del (2006), sobre compras y Contrataciones y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, y en su respectivo reglamento de Aplicación número 543-12, por el cual, en mi referida calidad de Notario Público me traslade desde mi estudio profesional a dicho lugar y procedí a actuar, comprobar constatar y verificar todo los hechos expuestos, y otros relacionados con el mencionado proceso de licitación pública realizado por dicho **INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE) DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y SU COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS**. Que para actuar, Verificar, comprobar y dar fe de las declaraciones del compareciente, la Notaria infrascrita, siendo las Ocho y Treinta (8:30 AM) de la mañana, el día, mes y año indicado al inicio de este acto, procedió a trasladarse personalmente al domicilio establecido por el **INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE) DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y SU COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS**, habilitado para los fines de la realización de la LICITACION PUBLICA referida anteriormente, que ciertamente al llegar al referido lugar de INABIE, ubicado en la calle Max Henríquez Ureña # 35, Piantini, de esta Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, me traslade al salón edificio y siendo las Ocho en punto (8:00 AM) de la mañana, del día, mes y año antes indicados al inicio de este acto, que ciertamente dicho salón estaba habilitado para realizar el Proceso de **APERTURA DEL SOBRE "B"** referido. Que en dicho local se encontraba presente el COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS DEL (INABIE), Integrado por el Director Ejecutivo, **Lic. RENE ARTUTO JAQUEZ GIL** (Presidente del Comité); el Subdirector Administrativo, **Lic. JUAN AUGUSTO BRITO CORDERO** (Presidente Asignado por el Director Ejecutivo); el Subdirector de Planificación, **Lic. NELSON OSVALDO DE LOS SANTOS POLANCO (Ausente)**; el Consultor Jurídico, **Lic. SERGIO PANTALEON DISLA** (En calidad de Asesor Legal); el **Lic. FAUSTO BONILLA MEDINA** (Enc. De Acceso a la Información Pública); y la Directora Financiera, **Licda.: ELENA ALTAGRACIA OVALLE CHAVEZ**: luego de estar conformado el comité de compras empezaron a llegar los oferentes los cuales detallamos a continuación en el número de orden que le fue asignado conforme al orden de llegada a la recepción, son los siguientes:

1. 8:20 AM La empresa LECHE FRESCA, debidamente representada por el SR. HUMBERTO ANTONIO GARCIA CACERES, dominicano, mayor de edad, cédula de identidad y electoral No.001-0161174-7, domiciliado y residente en la avenida 27 de Febrero, esquina Luperón, Zona Industrial de Herrera, esta ciudad de Santo Domingo.

2. 8:20 AM La empresa MARIA SRL, debidamente representado por el SR. ENRIQUE GONZALEZ CRUZ, dominicano, mayor de edad, cedula de identidad y electoral No. 056-0073401-5, domiciliado y residente en la ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte.

3. 8:29 AM La empresa BON AGROINDUSTRIAL, S. A., debidamente representado por el SR. MAURICIO SALAZAR RODRIGUEZ, dominicano, mayor de

edad, cedula de identidad y electoral No. 001-1784101-5, domiciliado y residente en la Autopista Duarte Km.24, Municipio Santo Domingo Oeste.

4. 8:35 AM La empresa ASOCIACION DE GANADEROS DE MONTE PLATA, INC (AGAMPTA), debidamente representado por el SR. PABLO ANTONIO CONTRERAS PEREZ, dominicano, mayor de edad, cédula de identidad y electoral No. 008-0000126-5, domiciliado y residente en la avenida Meriño, Municipio de Monte Plata, Provincia Monte Plata.

5. 8:40 AM La empresa COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GANADEROS DEL SUR (COOPESUR), debidamente representada por el SR. FRANKLIN DEL VILLAR, dominicano, mayor de edad, cédula de identidad y electoral No. 010-0005366-8, domiciliado y residente en la prolongación Duvergé, Residencial Palo Blanco No.155, Centro de la Ciudad, Zona Urbana, Bani, Peravia.

Los documentos fueron presentados por las empresas participantes en sobres lacrados, en la forma y orden descritos a continuación:

Sobre B:

1.- LECHE FRESCA, presentó los documentos descritos a continuación:

1.1- Declaración Jurada de Aceptación de precio dado por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, suscrita por el señor Miguel Amador Contreras, en su calidad de representante de la empresa, en fecha tres (3) de agosto de 2013, por ante la Lic. Clara Luciano Aquino, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional.

1.2.- Póliza de Seguros No.2-2-704-0073320, emitida por Seguros Banreservas, en fecha 07 de agosto de 2013, valor asegurado RD\$3,500,000.00.

1.3.- Listado General de Lotes Licitados por Distrito Educativo.

1.4.- Listado de Raciones Licitada del Desayuno Escolar.

2.- MARIA S.R.L., presentó los documentos descritos a continuación:

2.1.- Declaración Jurada de Aceptación de precio dado por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, suscrita por el señor Enrique González Cruz, en su calidad de representante de la empresa, en fecha veintinueve (29) de julio de 2013, debidamente legalizada por el Dr. Juan Bautista Zabala Terrero, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional.

2.2.- Póliza de Seguros No.2-2-704-0073287, emitida por Seguros Banreservas, en fecha 08 de agosto de 2013, valor asegurado RD\$1,896,397.00.

3.- BONTAGROINDUSTRIAL S. A., presentó los documentos descritos a continuación:

3.1.- Declaración Jurada de Aceptación de precio dado por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, suscrita por el señor Mauricio Salazar, en su calidad de representante de la empresa, en fecha diecinueve (19) de julio de 2013, legalizada por el Dr. Ramón Emilio Liberato, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional.

3.2.- Póliza de Seguros No.2-2-704-0073307, emitida por Seguros Banreservas, valor asegurado RD\$3,400,000.00.

4.- ASOCIACION DE GANADEROS DE MONTE PLATA, INC. (AGAMPTA), presentó los documentos descritos a continuación:

4.1.- Declaración Jurada de Aceptación de precio dado por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, suscrita por el señor Pablo Contreras Peña, en su calidad de representante de la empresa, en fecha cinco (5) de agosto de 2013, legalizada por el Dr. Mario Emilio Gómez Silverio, Notario Público de los del Número del Municipio de Monte Plata.

4.2.- Póliza de Seguros No.2-2-704-0073334, emitida por Seguros Banreservas, valor asegurado RD\$1,016,011.03.

5.- COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GANADEROS DEL SUR (COOPESUR), presentó los documentos descritos a continuación:

5.1.- Póliza de Seguros No.2-2-704-0073331, emitida por Seguros Banreservas, valor asegurado RD\$42,492.58.

Luego de haber actuado, constatado, verificado y comprobado el proceso de Licitación pública precedentemente descrito y siendo las nueve y veinte de la mañana (9:20 AM), del día, mes y año indicado al inicio del presente acto, me traslade a mi estudio profesional, donde procedí a redactar la presente acta la cual fue leída íntegramente al compareciente en presencia de la señora Carina Cedano, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.027-0029122-8, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, testigo libres de tachas y excepciones, quienes encontrándolo conforme, lo firman al pie de la ultima foja y rubrican al margen de las demás, junto conmigo y ante mi Abogado Notario Infrascrito, que CERTIFICO Y DOY FE.-----

Lic. René Arturo Jaquez Gil
Director Ejecutivo de INABIE
Presidente Comité



Carina Cedano
Testigo

Dra. Elida Guzmán Mercedes
Notario Público

Ayuntamiento Distrito Nacional
Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas
Certifico que un original igual a este fue Registrado en Santo Domingo, D.N.
En Fecha: 05/09/2013
LIBRO LETRA: I
Folio: _____ No.: 3321
Documento: Acto de Oficio Civil
Percibiendo por derecho: EXONERADO

Lic. Freddy Radhames Rodríguez
Director